

RESOLUCION EXENTA Nº 234/2010.

MAT.: Concede Licencia Médica a Funcionaria que Indica./

Puerto Williams, 08 de junio de 2010.

CON ESTA FECHA, SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE :

VISTOS:

- 1. El Art. Nº 116 de la Constitución Política de la República de Chile;
- 2. La Resolución Exenta Nº 06, del 15.01.89, de la Intendencia XIIa. Región;
- 3. El Art. Nº 106 de la Ley Nº 18.834 "Estatuto Administrativo"; y,
- 4. La Licencia Médica Nº 1-25584263, de fecha 07/06/2010.

RESUELVO:

- CONCÉDASE, Licencia Médica por QUINCE (15) días a Doña JEANNETTE ALVARADO SERON, R.U.T. Nº 10.608.132-1, Oficial Administrativo, Grado 15° E.U.R., del Servicio Gobierno Interior, con desempeño en esta Gobernación
- 2. La Licencia Médica que se concede es a contar del día MARTES 08 DE JUNIO y hasta el MARTES 22 de JUNIO del año en curso, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

KAREN GONZÁLEZ MÉNDEZ GOBERNADORA (S) PROVINCIA ANTÁRTICA CHILENA

IVONNE FERNANDEZ RYKS V°B° ASESOR JURIDICO

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada; Hoja de Vida Funcionaria
- Archivo.